

DESCRIPTIVO DE LA DISTRITACIÓN 2015

CHIHUAHUA

El estado se integra con 22 Demarcaciones Distritales Electorales Locales, conforme a la siguiente descripción:

Distrito 01

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad NUEVO CASAS GRANDES perteneciente al municipio NUEVO CASAS GRANDES, asimismo, se integra por un total de 8 municipios, que son los siguientes:

- ASCENSION, integrado por 21 secciones: de la 0060 a la 0076 y de la 0078 a la 0081.
- CASAS GRANDES, integrado por 15 secciones: de la 0238 a la 0252.
- GALEANA, integrado por 3 secciones: 1042 y de la 1044 a la 1045.
- GOMEZ FARIAS, integrado por 15 secciones: de la 1053 a la 1067.
- IGNACIO ZARAGOZA, integrado por 17 secciones: de la 1357 a la 1369 y de la 1371 a la 1374.



- JANOS, integrado por 12 secciones: de la 1375 a la 1386.
- MADERA, integrado por 47 secciones: de la 2214 a la 2260.
- NUEVO CASAS GRANDES, integrado por 64 secciones: de la 2396 a la 2459.

El Distrito 01 se conforma por un total de 194 secciones electorales.

Distrito 02

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad JUÁREZ perteneciente al municipio JUAREZ, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

JUAREZ, integrado por 69 secciones: de la 1424 a la 1434, de la 1469 a la 1470, de la 1562 a la 1564, 1884, 1890, de la 1914 a la 1915, de la 2113 a la 2122, de la 2136 a la 2141, 2155, de la 2170 a la 2173, de la 2188 a la 2197, de la 2830 a la 2837 y de la 3110 a la 3119.



Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad JUÁREZ perteneciente al municipio JUAREZ, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

JUAREZ, integrado por 151 secciones: de la 1435 a la 1442, de la 1454 a la 1468, de la 1471 a la 1491, de la 1500 a la 1523, de la 1535 a la 1553, de la 1556 a la 1561, 1565, de la 1951 a la 1956, de la 1973 a la 1980, de la 1999 a la 2017, de la 2043 a la 2064 y de la 2091 a la 2092.

Distrito 04

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad JUÁREZ perteneciente al municipio JUAREZ, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

JUAREZ, integrado por 221 secciones: de la 1443 a la 1453, de la 1492 a la 1499, de la 1524 a la 1534, de la 1554 a la 1555, de la 1566 a la 1573, de la 1579 a la 1594, de la 1604 a la 1620, de la 1624 a la 1637, de la 1643 a la 1665, de la 1670 a la 1681, de la 1684 a la 1692, de la 1695 a la 1697, 1950, de la 1957 a la 1972, de la 1981 a la 1998, de la



2018 a la 2042, de la 2065 a la 2077, de la 2083 a la 2090 y de la 2093 a la 2098.

Distrito 05

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad JUÁREZ perteneciente al municipio JUAREZ, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

• JUAREZ, integrado por 88 secciones: de la 1574 a la 1578, de la 1595 a la 1603, de la 1621 a la 1623, de la 1638 a la 1642, de la 1666 a la 1669, de la 1682 a la 1683, de la 1693 a la 1694, de la 1703 a la 1707, 1719, de la 1733 a la 1737, de la 1741 a la 1745, de la 1750 a la 1751, de la 1753 a la 1758, de la 1771 a la 1775, de la 1789 a la 1797, 1811, de la 1828 a la 1830, de la 1946 a la 1949, de la 3028 a la 3037 y de la 3039 a la 3040.



Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad JUÁREZ perteneciente al municipio JUAREZ, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

• JUAREZ, integrado por 153 secciones: de la 1698 a la 1702, de la 1708 a la 1718, de la 1720 a la 1732, de la 1738 a la 1740, de la 1746 a la 1749, de la 1759 a la 1770, de la 1776 a la 1784, de la 1802 a la 1803, de la 1817 a la 1821, de la 1835 a la 1840, 1850, de la 2078 a la 2082, de la 2099 a la 2112, de la 2123 a la 2135, de la 2142 a la 2154, de la 2156 a la 2169, de la 2174 a la 2187 y de la 3101 a la 3109.

Distrito 07

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad JUÁREZ perteneciente al municipio JUAREZ, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

 JUAREZ, integrado por 121 secciones: de la 1785 a la 1788, de la 1798 a la 1801, de la 1804 a la 1810, de la 1812 a la 1816, de la 1822 a la 1826, de la 1831 a la 1834, de la 1841 a la 1849, de la 1851 a la 1856,



de la 1866 a la 1870, de la 1877 a la 1883, de la 1891 a la 1912, de la 1917 a la 1928, 2711, de la 2753 a la 2764, 2767, de la 2804 a la 2814, 2829 y de la 2838 a la 2842.

Distrito 08

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad JUÁREZ perteneciente al municipio JUAREZ, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

JUAREZ, integrado por 107 secciones: 1827, de la 1857 a la 1865, de la 1871 a la 1876, de la 1885 a la 1886, de la 1888 a la 1889, 1916, de la 1929 a la 1940, 2725, 2731, 2734, de la 2903 a la 2936, de la 2938 a la 2973 y la sección 2975.

Distrito 09

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad JUÁREZ perteneciente al municipio JUAREZ, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:



 JUAREZ, integrado por 85 secciones: de la 2712 a la 2724, de la 2726 a la 2730, de la 2732 a la 2733, de la 2735 a la 2752, de la 2765 a la 2766, de la 2768 a la 2780, de la 2782 a la 2803, de la 2816 a la 2824 y la sección 2843.

Distrito 10

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad JUÁREZ perteneciente al municipio JUAREZ, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

 JUAREZ, integrado por 181 secciones: de la 1942 a la 1945, 2781, 2815, de la 2825 a la 2827, 2937, 2974, de la 2976 a la 3027, 3038, de la 3041 a la 3100 y de la 3120 a la 3176.

Distrito 11

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad MEOQUI perteneciente al municipio MEOQUI, asimismo, se integra por un total de 11 municipios, que son los siguientes:



- AHUMADA, integrado por 15 secciones: de la 0001 a la 0008 y de la 0010 a la 0016.
- ALDAMA, integrado por 21 secciones: de la 0017 a la 0028, de la 0030 a la 0037 y la sección 3218.
- AQUILES SERDAN, integrado por 4 secciones: de la 0056 a la 0059.
- BUENAVENTURA, integrado por 26 secciones: de la 0149 a la 0174.
- COYAME DEL SOTOL, integrado por 4 secciones: 0261 y de la 0263 a la 0265.
- GUADALUPE, integrado por 8 secciones: de la 1126 a la 1132 y la sección 1134.
- JULIMES, integrado por 6 secciones: de la 2199 a la 2201 y de la 2203 a la 2205.
- MANUEL BENAVIDES, integrado por 5 secciones: de la 2266 a la 2270.
- MEOQUI, integrado por 35 secciones: de la 2288 a la 2322.
- OJINAGA, integrado por 28 secciones: de la 2477 a la 2493, 2495, de la 2498 a la 2505 y de la 2507 a la 2508.
- PRAXEDIS G. GUERRERO, integrado por 9 secciones: de la 2509 a la 2517.

El Distrito 11 se conforma por un total de 161 secciones electorales.



Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad CHIHUAHUA perteneciente al municipio CHIHUAHUA, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

CHIHUAHUA, integrado por 99 secciones: de la 0608 a la 0609, 0611, de la 0618 a la 0621, de la 0626 a la 0628, de la 0636 a la 0640, 0643, 0652, 0655, de la 0660 a la 0662, 0682, de la 0886 a la 0895, de la 2844 a la 2894, de la 2900 a la 2902, 3177, de la 3184 a la 3185, de la 3187 a la 3189, 3191, 3193, 3195, 3197, 3199 y de la 3201 a la 3202.

Distrito 13

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad GUERRERO perteneciente al municipio GUERRERO, asimismo, se integra por un total de 13 municipios, que son los siguientes:

- BACHINIVA, integrado por 19 secciones: de la 0082 a la 0095 y de la 0097 a la 0101.
- BOCOYNA, integrado por 22 secciones: de la 0127 a la 0148.
- CUSIHUIRIACHI, integrado por 13 secciones: de la 0388 a la 0391 y de la 0393 a la 0401.



- CHINIPAS, integrado por 8 secciones: de la 0912 a la 0919.
- GUAZAPARES, integrado por 15 secciones: de la 1167 a la 1181.
- GUERRERO, integrado por 77 secciones: de la 1182 a la 1219, de la 1221 a la 1232, de la 1234 a la 1251, 1253, 1255, de la 1257 a la 1258, de la 1260 a la 1261 y de la 1263 a la 1265.
- MAGUARICHI, integrado por 5 secciones: de la 2261 a la 2265.
- MATACHI, integrado por 7 secciones: de la 2271 a la 2277.
- MORIS, integrado por 8 secciones: de la 2331 a la 2338.
- NAMIQUIPA, integrado por 45 secciones: de la 2339 a la 2368, 2371, de la 2374 a la 2375 y de la 2378 a la 2389.
- OCAMPO, integrado por 15 secciones: de la 2460 a la 2464, de la 2466 a la 2473 y de la 2475 a la 2476.
- TEMOSACHIC, integrado por 13 secciones: de la 2648 a la 2660.
- URUACHI, integrado por 12 secciones: de la 2684 a la 2687 y de la 2689 a la 2696.

El Distrito 13 se conforma por un total de 259 secciones electorales.



Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad CUAUHTEMOC perteneciente al municipio CUAUHTEMOC, asimismo, se integra por un total de 2 municipios, que son los siguientes:

- CUAUHTEMOC, integrado por 116 secciones: de la 0271 a la 0353 y de la 0355 a la 0387.
- RIVA PALACIO, integrado por 10 secciones: de la 2518 a la 2527.

El Distrito 14 se conforma por un total de 126 secciones electorales.

Distrito 15

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad CHIHUAHUA perteneciente al municipio CHIHUAHUA, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

CHIHUAHUA, integrado por 132 secciones: de la 0622 a la 0625, de la 0641 a la 0642, de la 0653 a la 0654, de la 0656 a la 0659, de la 0675 a la 0681, de la 0696 a la 0711, de la 0720 a la 0738, de la 0741 a la 0766, de la 0772 a la 0779, de la 0800 a la 0807, de la 0823 a la 0825, de la 0838 a la 0839, de la 0845 a la 0847, de la 0897 a la 0898, 0906,



de la 3178 a la 3183, 3186, 3190, 3192, 3194, 3196, 3198, 3200 y de la 3203 a la 3214.

Distrito 16

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad CHIHUAHUA perteneciente al municipio CHIHUAHUA, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

CHIHUAHUA, integrado por 179 secciones: de la 0433 a la 0469, 0471, de la 0497 a la 0528, 0530, de la 0543 a la 0593, de la 0601 a la 0607, de la 0769 a la 0771, de la 0780 a la 0787, de la 0791 a la 0799, de la 0808 a la 0822, de la 0826 a la 0837 y de la 0841 a la 0843.

Distrito 17

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad CHIHUAHUA perteneciente al municipio CHIHUAHUA, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

 CHIHUAHUA, integrado por 127 secciones: 0610, de la 0612 a la 0617, de la 0629 a la 0635, de la 0644 a la 0651, de la 0663 a la 0674, de la



0683 a la 0695, de la 0712 a la 0719, de la 0739 a la 0740, de la 0767 a la 0768, de la 0788 a la 0790, de la 0848 a la 0856, de la 0908 a la 0910, de la 2895 a la 2899, de la 3215 a la 3217 y de la 3219 a la 3263.

Distrito 18

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad CHIHUAHUA perteneciente al municipio CHIHUAHUA, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

 CHIHUAHUA, integrado por 115 secciones: de la 0402 a la 0432, 0470, de la 0472 a la 0496, 0529, de la 0531 a la 0542, de la 0594 a la 0600, 0840, 0844, de la 0857 a la 0885 y de la 0899 a la 0905.

Distrito 19

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad DELICIAS perteneciente al municipio DELICIAS, asimismo, se integra por un total de 2 municipios, que son los siguientes:

- DELICIAS, integrado por 110 secciones: de la 0921 a la 1030.
- ROSALES, integrado por 17 secciones: de la 2528 a la 2544.



El Distrito 19 se conforma por un total de 127 secciones electorales.

Distrito 20

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad CAMARGO perteneciente al municipio CAMARGO, asimismo, se integra por un total de 8 municipios, que son los siguientes:

- ALLENDE, integrado por 18 secciones: de la 0038 a la 0055.
- CAMARGO, integrado por 42 secciones: de la 0175 a la 0209 y de la 0214 a la 0220.
- CORONADO, integrado por 8 secciones: de la 0253 a la 0260.
- LA CRUZ, integrado por 5 secciones: de la 0266 a la 0270.
- JIMENEZ, integrado por 36 secciones: de la 1387 a la 1419 y de la 1421 a la 1423.
- LOPEZ, integrado por 8 secciones: de la 2206 a la 2213.
- SAN FRANCISCO DE CONCHOS, integrado por 7 secciones: de la 2559 a la 2565.
- SAUCILLO, integrado por 32 secciones: de la 2615 a la 2628 y de la 2630 a la 2647.



El Distrito 20 se conforma por un total de 156 secciones electorales.

Distrito 21

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad HIDALGO DEL PARRAL perteneciente al municipio HIDALGO DEL PARRAL, asimismo, se integra por un total de 14 municipios, que son los siguientes:

- DR. BELISARIO DOMINGUEZ, integrado por 10 secciones: de la 1031 a la 1039 y la sección 1041.
- SANTA ISABEL, integrado por 7 secciones: de la 1046 a la 1052.
- GRAN MORELOS, integrado por 13 secciones: de la 1069 a la 1081.
- HIDALGO DEL PARRAL, integrado por 88 secciones: de la 1266 a la 1351 y de la 1353 a la 1354.
- HUEJOTITAN, integrado por 2 secciones: de la 1355 a la 1356.
- MATAMOROS, integrado por 10 secciones: de la 2278 a la 2287.
- NONOAVA, integrado por 5 secciones: de la 2390 a la 2393 y la sección 2395.
- ROSARIO, integrado por 4 secciones: de la 2545 a la 2548.
- SAN FRANCISCO DE BORJA, integrado por 9 secciones: de la 2549 a la 2550 y de la 2552 a la 2558.



- SAN FRANCISCO DEL ORO, integrado por 12 secciones: de la 2566 a la 2577.
- SANTA BARBARA, integrado por 22 secciones: de la 2578 a la 2599.
- SATEVO, integrado por 14 secciones: de la 2601 a la 2614.
- EL TULE, integrado por 7 secciones: de la 2661 a la 2667.
- VALLE DE ZARAGOZA, integrado por 14 secciones: de la 2697 a la 2710.

El Distrito 21 se conforma por un total de 217 secciones electorales.

Distrito 22

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad GUACHOCHI perteneciente al municipio GUACHOCHI, asimismo, se integra por un total de 7 municipios, que son los siguientes:

- BALLEZA, integrado por 14 secciones: de la 0102 a la 0115.
- BATOPILAS, integrado por 11 secciones: de la 0116 a la 0126.
- CARICHI, integrado por 17 secciones: de la 0221 a la 0237.
- GUACHOCHI, integrado por 43 secciones: de la 1082 a la 1120 y de la 1122 a la 1125.



- GUADALUPE Y CALVO, integrado por 31 secciones: de la 1135 a la 1140 y de la 1142 a la 1166.
- MORELOS, integrado por 8 secciones: de la 2323 a la 2330.
- URIQUE, integrado por 16 secciones: de la 2668 a la 2683.

El Distrito 22 se conforma por un total de 140 secciones electorales.